



1 de marzo de 2023: En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 366 y 110 del C. G. P., procedo a efectuar liquidación de costas en este proceso de la siguiente manera:

COSTAS

PORTE DE CORREO 20/07/2022 No. 980409460045	\$45.000
PORTE DE CORREO 20/07/2022 No. 980409460012	\$45.000
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	\$ 16.914.158
TOTAL	\$ 17.004.158

Son: DIECISIETE MILLONES CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 17.004.158)


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ
Secretaria


CONSTANCIA DE TRASLADO. - SECRETARIA. - Puerto Carreño, 01 de marzo de 2023. En la fecha siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.), fijo en lista la presente liquidación por un día. A partir del **02 de marzo de 2023** queda en traslado y a disposición de las partes por el término de tres (3) días hábiles. Vence el **6 de marzo de 2023**, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ
Secretaria
